



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per les inicials, en compliment de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por las iniciales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sesión núm. 3/2024 de 9 de febrero-extraordinaria y urgente

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 2024.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Begoña Carrasco García (Grupo Municipal Popular).

Tenientes de Alcaldía:

D. Sergio Toledo Llorens (Portavoz del Grupo Municipal Popular)

D. Vicent Francesc Sales Mateu (Grupo Municipal Popular)

D. Juan Carlos Redondo Gamero (Grupo Municipal Popular)

D. Antonio Ortolá Ortolá (Grupo Municipal Vox)

D^a. Ester Giner Hidalgo (Grupo Municipal Popular)

D^a. María España Novoa (Portavoz adjunta del Grupo Municipal Popular)

D. Francisco Cabañero Catalán (Grupo Municipal Popular)

D^a. Noelia Selma Andreu (Grupo Municipal Popular)

Concejales y concejales:

D^a. María Clara Adsuara Pitarch (Grupo Municipal Popular)

D^a. Vera Bou Pinyol (Portavoz adjunto del Grupo Municipal Compromís per Castelló)

D^a. Pilar Escuder Mollón (Grupo Municipal Socialista)

D. Luciano Ferrer Pons (Portavoz del Grupo Municipal Vox)

D. Ignasi Garcia Felip (Portavoz del Grupo Municipal Compromís per Castelló)

D. Joaquín Giner Pascual (Grupo Municipal Socialista)

D^a. María del Carmen Hurtado Palomo (Grupo Municipal Popular) (*)

D^a. Anunciación Lainez Castel (Grupo Municipal Socialista)

D. José Luis López Ibáñez (Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista)

D^a. Arantxa Miralles Benages (Grupo Municipal Vox)

D^a. Patricia Puerta Barberá (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

D. Cristian Ramírez Martínez (Grupo Municipal Popular)

D^a. Mary Carmen Ribera Soriano (Grupo Municipal Socialista)

D. Jorge Ribes Vicente (Grupo Municipal Socialista)

D. Pau Sancho Puerto (Grupo Municipal Compromís per Castelló)

D. José Segura Pallarés (Grupo Municipal Socialista)

() La señora Hurtado se incorpora a las 9:30 horas después de finalizar la primera intervención del Sr. Ramírez.*

Secretaria General del Pleno:

D^a. Concepción Juan Gaspar.

Interventor General:

D. José Manuel Medall Esteve.



No asisten con excusa:

D. Alberto Vidal Guerrero (Portavoz adjunto del Grupo Municipal Vox)

Dª. Marinela Mónica Barabás (Grupo Municipal Socialista)

En la ciudad de Castelló de la Plana, siendo las nueve horas y diez minutos del día nueve de febrero de dos mil veinticuatro, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la señora Alcaldesa, doña Begoña Carrasco García, los señores y señoras concejales y concejalas anteriormente expresados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria y urgente del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno, Concepción Juan Gaspar, quien da fe del acto.

Existiendo quórum de asistencia suficiente para celebrar la sesión, de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, la Presidencia la declara abierta, procediendo a tratar seguidamente los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Pronunciamiento del carácter urgente de la convocatoria (art. 49.2 ROP).

2º. Solicitud presentada por los concejales y concejalas del Grupo Municipal Socialista, con fecha 5 de febrero de 2024, al amparo de los arts. 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, sobre celebración de un pleno extraordinario para que comparezca el concejal delegado de Movilidad (10818/2024).

PUNTO 1º. PRONUNCIAMIENTO DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA (ART. 49.2 ROP).

Por la Presidencia se indica que, en primer lugar, lo que procede es pasar a la votación de la urgencia de la convocatoria, que viene motivada en el decreto de convocatoria.

Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Adsuara y Bou, el señor Cabañero, las señoras Escuder y España, los señores Ferrer y García, la señora Giner Hidalgo, el señor Giner Pascual, las señoras Lainez y Miralles, los señores López y Ortolá, la señora Puerta, los señores Ramírez y Redondo, la señora Ribera, los señores Ribes, Sales, Sancho y Segura, la señora Selma y el señor Toledo.





Por consiguiente, por unanimidad de los veinticuatro concejales y concejalas presentes en este momento en la sesión, la Presidencia declara aprobado el pronunciamiento de la urgencia de la convocatoria.

PUNTO 2º. SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 5 DE FEBRERO DE 2024, AL AMPARO DE LOS ARTS. 47 Y 48 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y SUS COMISIONES, SOBRE CELEBRACIÓN DE UN PLENO EXTRAORDINARIO PARA QUE COMPAREZCA EL CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD (10818/2024).

Por Secretaría se da lectura, en extracto, de la solicitud presentada por los concejales y concejalas del grupo municipal Socialista, en fecha 5 de febrero de 2024, al amparo de los arts. 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno, para que comparezca el concejal delegado de movilidad:

“Los concejales del Grupo Municipal Socialista (NIF V-56341522), Patricia Puerta Barberá, José Luis López Ibáñez, Anunciación Lainez Castel, Jorge Ribes Vicente, Mary Carmen Ribera Soriano, Joaquín Giner Pascual, José Segura Pallarés y Pilar Escuder Mollón, al amparo de los artículos 47 y 48 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, del Ayuntamiento de Castelló de la Plana”

MANIFIESTAN

Que tras los hechos acontecidos con motivo de la denuncia pública realizada por nuestro grupo municipal, ante los presuntos impagos de más de un centenar de multas, por incumplimiento de la ordenanza de la zona azul, por parte del concejal de Movilidad, Cristian Ramírez Martínez, impagos que se habrían producido desde el 1 de febrero de 2023 al 30 de enero de 2024 y por el reconocimiento del propio concejal, el pasado 31 de enero, de 29 multas que tenía sin pagar, que abonó ese mismo día por valor de más de 2.000 euros, hecho que confirma haber cometido infracciones sistemáticamente en zona azul.

Considerando además que, como ha expuesto el portavoz del equipo de gobierno municipal, Vicent Sales, 9 de esas sanciones -reconocidas y pagadas ahora por Cristian Ramírez- fueron ya siendo responsable del área de Movilidad del Ayuntamiento de Castelló.



Considerando que, según la información a la que ha accedido el Grupo Municipal Socialista, Cristian Ramírez habría acumulado, presuntamente, entre el 1 de febrero de 2023 y el 31 de enero de 2024, cerca de 170 multas, de las que, al menos, 134 seguirían sin haber sido abonadas por el concejal.

Considerando que estamos ante unos hechos graves, por lo que supone la presunta acumulación de decenas de multas por parte de un cargo público y sus posibles impagos, y subrayando la necesidad de transparencia y ejemplaridad que debe acompañar a un concejal.

A la vista de lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Castelló

SOLICITAN

La celebración de una sesión plenaria extraordinaria para que comparezca el concejal de Movilidad del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, Cristian Ramírez Martínez, para rendir cuentas a la ciudadanía sobre las presuntas infracciones cometidas en el aparcamiento de la zona azul de la Ciudad y, para aclarar, en qué situación se encuentran las multas que, presuntamente, no ha abonado.”

A continuación, por Secretaría se indica que, según lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico del Pleno y de sus Comisiones, intervendrá en primer lugar el grupo solicitante, por un tiempo máximo de 5 minutos. A continuación intervendrá el compareciente por un tiempo máximo de 15 minutos. Seguidamente se procederá a las intervenciones de cada grupo político por un tiempo máximo de 5 minutos cada uno y, finalmente, se cerrará el debate, con la contestación del compareciente, por un tiempo máximo de 10 minutos. Se recuerda que no hay votación del objeto de la comparecencia ni del resultado de la misma.

Tras ello, intervienen las señoras Patricia Puerta Barberá y la Alcaldesa y a continuación el señor Cristian Ramírez Martínez.

Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:06:13)

Seguidamente por los grupos municipales intervienen los señores Ignasi Garcia Felip, por el Grupo Compromís per Castelló y Jorge Ribes Vicente, por el Grupo Socialista, la señora Alcaldesa y el señor Sergio Toledo Llorens por el Grupo Popular.

El portavoz del Grupo Vox, señor Antonio Ortolá Ortolá declina intervenir.

Estas intervenciones se encuentran recogidas en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:25:23).





Finalmente vuelve a intervenir el compareciente señor Ramírez.

Esta intervención se encuentra recogida en la grabación audiovisual de la sesión (hora y minuto: 00:43:29).

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cincuenta minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria doy fe y, para que conste, extiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Se incorpora al expediente de la sesión el documento electrónico audiovisual que contiene la grabación de la videoconferencia íntegra de esta sesión (código hash: YdiAop8C0w0EZmx+QeLtl4fRk4J0+tSZrAxexpgYSmw=).

Diligència per a fer constar que esta acta, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 31 de gener de 2024.

(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.

Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2024.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.

